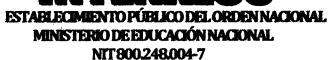


INTENALCO





RESOLUCIÓN No. 133

01 de junio de 2015

Por la cual se conforman los Consejos de Unidad

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo a la Ley 30 de 1992, Capitulo II, Artículo 11° el Estatuto General Artículo 41°, Literal o) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones No. 096 y 104 del 13 de mayo de 2015, se convocó y reglamento la Elección del Representante de los Docentes y Estudiantes al Consejo de Unidad, periodo 2015- 2016.

Que el Estatuto General ARTÍCULO 53°. CONSEJO DE UNIDAD. Tiene capacidad decisoria en los asuntos académicos como asesor del Director de Unidad en aspectos del mismo orden. Está integrado por:

- a) El Director de Unidad quien lo presidirá.
- b) Un profesor de la respectiva Unidad, elegido mediante votación secreta, por el cuerpo Profesoral de la misma para un periodo de un (1) año, quien deberá acreditar una vinculación laboral mínima de un (1) año con INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.
- c) Un estudiante de la respectiva Unidad elegido mediante votación secreta, por sus estudiantes para un periodo de un (1) año. El estudiante deberá acreditar matrícula vigente, haber cursado por lo menos el primer semestre del respectivo programa Académico de nivel superior y no estar bajo sanción disciplinaria en el momento de la elección.

Que el día 22 de mayo de 2015, se realizó el correspondiente proceso de Elección.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Consejo de Unidad para el periodo 2015- 2016 en cada uno de los Programas Técnicos Profesionales de la Institución:

Programa de Técnico Profesional en Costos y Contabilidad

wuse *	REPRESENTATION
JAIR ROJAS VILLEGAS	Director de Unidad
YESID FERNANDO JIMENEZ	Representante de los Docentes
ALVARO ENRIQUE PRIETO MUÑOZ	Representante de los Estudiantes

Programa de Técnico Profesional en Gestión Empresarial

NOMBRE	REPRESENTACION:
WILLIAN SANCHEZ LIEVANO	Director de Unidad
RAFAEL AROCA GUTIERREZ	Representante de los Docentes
HAROLD HUMBERTO DIAZ	Representante de los Estudiantes

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5º No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 800.248.004-7



RESOLUCIÓN No. 133

(01 de junio de 2015)

Programa de Técnico Profesional en Mercadeo

A Special Control of the Control of	MARCOLLA COL
JAIR ROJAS VILLEGAS	Director de Unidad
DIEGO MAURICIO QUINTERO	Representante de los Docentes
GUSTAVO ADOLDO VELASQUEZ	Representante de los Estudiantes

Programa de Técnico Profesional en Procesos de Importación y Exportación

No. Since the second se	BUSINESS TO TAXABLE
WILLIAN SÁNCHEZ LIÉVANO	Director de Unidad
ARMANDO TRUJILLO BELTRÁN	Representante de los Docentes
ELIZABETH PALOMEQUE	Representante de los Estudiantes

• Programa de Técnico Profesional en Salud Ocupacional

NCVIDE.	REPOSEDIACAN.
ROBERTO MILLÁN MORALES	Director de Unidad
JAIME CAMACHO CARDENAS	Representante de los Docentes
DANIELA PALACIOS DINAS	Representante de los Estudiantes

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de junio del año dos mil quince 2015)

NÉYL GRIZALES ARANA Rector.

Copia: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5º No. 22-13 / Carrera 22 - 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www intenalco edu co - Email: intenalco@intenalco edu co